



## **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

*ANUNCIO de 7 de marzo de 2018 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Línea subterránea MT 15/20 kV y centro de transformación de 400+400 kVA denominado "CT calle Almendral"', en el término municipal de Santa Marta de los Barros. Ref.: 06/AT-18972/17743. (2018080585)*

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Línea subterránea MT 15/20 kV y centro de transformación de 400+400 kVA denominado "CT calle Almendral", en el término municipal de Santa Marta de los Barros.
2. Peticionario: Eléctrica Santa Marta y Villalba, SL, con domicilio en c/Francisco Neila, 34, 06150 Santa Marta de los Barros.
3. Expediente/s: 06/AT-18972/17743.
4. Finalidad del proyecto: Distribución de energía eléctrica.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Línea eléctrica:

Origen: En punto intermedio de la LSMT "CT Neila a CT Luis Chamizo" junto al n.º 2 de la calle Badajoz.

Final: Centro de transformación proyectado en calle Almendral, s/n.

Tipo subterránea doble circuito, a 15/20 kV conductor RHZ1 2x3 (1x240 mm<sup>2</sup>) longitud 276 metros.

Centro de transformación:

Tipo cubierto con 2 transformadores de 400 + 400 kVA.



Con 4 celdas prefabricadas con aislamiento de SF6 (2L+2P).

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Miguel Fabra, número 4 (Polígono Industrial "El Nevero"), de la localidad de Badajoz, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 7 de marzo de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

*ANUNCIO de 2 de abril de 2018 por el que se hace pública la información relativa a la solicitud de adjudicación de la zona de distribución de gas natural en la localidad de Cáceres. Expte.: CG-606. (2018080745)*

A los efectos previstos en el artículo 11 del Decreto 183/2014, de 26 de agosto, sobre procedimientos de autorización de instalaciones para el suministro de gases combustibles por canalización en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 168, de 1/9/2014), se hace pública la información relativa a la solicitud de zona de distribución de gas natural, en la localidad de Cáceres, correspondiente al expediente CG-606, cuyos datos principales son los indicados a continuación: